

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BITRAGO DEL LOZOTA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante baja de crédito de otra partida, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos:

- a) Partida que se disminuye: 335-625; equipamiento Biblioteca y Sala de Exposiciones; consignación inicial, 10.000 euros, consignación definitiva, 9.000 euros.
- b) Partida que se crea: 321-625; equipamiento Casa de Niños; consignación inicial, 0 euros, consignación definitiva, 1.000 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Buitrago del Lozoya, a 16 de abril de 2012.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/14.116/12)